MINISTERIO DE SALUD

No 285-2021/MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 24 de febrero del 2021

Visto; el expediente N° 21-021201-001; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Secretarial N° 285-2020-MINSA, de fecha 11 de noviembre de 2020, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP- P N° 751) de la Oficina de Información Pública de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como cargo de confianza y tiene la condición de vacante;

J. HOYOS M.

Que, en tal sentido, se ha visto por conveniente designar a la señora YOICE DANITZA PACORI CHIHUAN en el cargo señalado precedentemente;

Que, a través del Informe Nº 180-2021-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la acción de personal propuesta;

L. CUEVA

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo Nº 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y modificatorias;

S. YANCOURT

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora YOICE DANITZA PACORI CHIHUAN, en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP- P N° 751), Nivel F-4, de la Oficina de Información Pública de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR RAÚL UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud